



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0020839/2018, por el cual consejeras estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Agustín Alejandro Villa; y

CONSIDERANDO:

Que está dirigido en forma abierta a los alumnos de 4º y 5º año de la Carrera de Odontología;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo adquirir las destrezas manuales y teóricas a la hora de actuar en presencia de un paciente traumatizado, optimizando el tiempo de trabajo;

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, **"Ferulización Temporal: Una alternativa en rehabilitación"**, dirigido por el Dr. Agustín Alejandro Villa, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 0020839/2018.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALPONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 120

et